



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0824-2014-UNAP
Iquitos, 07 de mayo de 2014**

VISTO:

El Oficio n.º 221-FMH-UNAP-2014, presentado el 24 de abril de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0719-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0719-2014-UNAP, de fecha 10 de abril de 2013, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 10 al 13 de abril de 2014, de don Ernesto Salazar Sánchez, jefe de la sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana (FMH), para que asista a la sesión convocada por la ASPEFAM, que se realizará el 12 de abril de 2014, en dicha ciudad;

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Antonio Reyes Dávila, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector, anular la Resolución Rectoral n.º 0719-2014-UNAP, de fecha 10 de abril de 2014, debido a que la ASPEFAM canceló dicha reunión, por no haber recibido las respuestas al Oficio Múltiple n.º 067-2014-ASPEFAM-SE-P;

Que, por la razón expuesta, es conveniente acceder a lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH); y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0719-2014-UNAP, de fecha 10 de abril de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.: OGA,OGP,FMH,Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,Arch(2).
mpc